



Alcaldía Municipal ABRIAQUÍ

CARTA DE ACEPTACIÓN. CONTRATO N. ° 082-SGSA-MC-ST-2026.
Abriaquí – Antioquia; veinticuatro (24) de junio de 2026

Señora
Sandra Paola Quiroz Gómez
paolaquiroz6@gmail.com / 3136746652
Contratista.

ASUNTO: CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Reciba un cordial saludo de parte de la administración municipal de Abriaquí (Ant.)

De conformidad con el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, decreto 2516 y 1082 de 2015, el municipio de Abriaquí - Antioquia mediante invitación pública N.º 023-SGSA-MC-ST-2026, pretende contratar el objeto de **“BRINDAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA, IDA Y REGRESO, PARA EL TRASLADO DE DOS (02) MOTOCICLETAS ADJUDICADAS A LA POLICÍA NACIONAL, ESTACIÓN ABRIAQUÍ, HACIA EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN ANTIOQUIA PARA LA REALIZACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.”**

Una vez realizada la evaluación y calificación de su propuesta por parte del Comité de Contratación del municipio; se concluyó que la misma es **ADMISIBLE** ya que se ajusta al presupuesto, a las exigencias jurídicas, técnicas, financieras y administrativas.

Por ende, **CUMPLE** los requisitos mínimos exigidos y la necesidad requerida por la administración municipal.

En consecuencia, la propuesta por usted presentada por valor total de **CUATRO MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$ 4.100.000) M.C. ES ACEPTADA.**

N.º CONTRATO	082-SGSA-MC-ST-2026.			
PLAZO	Un (01) mes o una vez se realicen los dos (02) viajes (Ida y regreso), contados a partir de la suscripción del contrato e inicio en SECOPII.			
VALOR	CUATRO MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$ 4.100.000) M.C. Para proporcionar:			
	ITEM	Cantidad	DETALLE	VALOR UNITARIO
	1	Dos (02) viajes (Ida y regreso)	Brindar el servicio de transporte de carga, ida y regreso, para el traslado de dos (02) motocicletas adjudicadas a la policía nacional, estación Abriaquí, hacia el municipio de Medellín Antioquia para la realización de mantenimiento preventivo y correctivo	\$ 2.050.000
TOTAL, CUATRO MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$ 4.100.000) M.C.				
SUPERVISOR	Juan Sebastián Ibarra Rivera – Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos.			
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO DE ABRIAQUI , pagará al contratista el valor del contrato de forma: Única . La Entidad Estatal pagará al contratista el valor del contrato de aquí derivado previa presentación del informe de cumplimiento de actividad requerido, cuyo valor corresponderá a las o actividad(es) efectivamente cumplida(s) por el contratista, cuenta de cobro respectiva y acreditación de encontrarse a paz y salvo con el pago al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales; lo anterior deberá contar con la certificación de recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato y deberá cumplir con las previsiones legales.			

NIT: 890.981.251-1

Dirección: Carrera 11 # 11-07
Código Postal 057460

Teléfono: 604 852 00 24

Correo: alcaldia@abriaqui-antioquia.gov.co
Página web: www.abriaqui-antioquia.gov.co



Alcaldía Municipal ABRIAQUÍ

CARTA DE ACEPTACIÓN, CONTRATO N. ° 082-SGSA-MC-ST-2026.

FECHA DE INICIO	Treinta (30) de junio de 2026. Siempre y cuando el contratista cumpla con los requisitos para el perfeccionamiento del inicio en la plataforma SECOPII
TERMINACIÓN	Treinta (30) de julio de 2026 y/o cuando se hayan realizado los viajes contratados.

Es de informar que los estudios previos, la invitación y demás documentos del proceso, hacen parte integral de la presente oferta.

Por lo anterior, esta carta será publicada y notificada en el Portal Único de Contratación de acuerdo al decreto 1082 de 2015.

Con el debido y acostumbrado respeto,

DANIEL ALBERTO SALAS GALLEGO

Alcalde 2024-2027.

Municipio de Abriaquí – Antioquia.